



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE GRADO DE
LAS TITULACIONES IMPARTIDAS EN ESTA FACULTAD (CONCLUIDAS EN EL CURSO
2023-2024)**

(NCG187/1: Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada)

En cumplimiento al Reglamento que legisla la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada, y en función de los requisitos que en el se determinan, esta Facultad resuelve asignar, de forma PROVISIONAL, el premio extraordinario, a las personas candidatas siguientes:

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- Ninguna persona candidata cumple los requisitos.

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

- **DNI **77124*** **NOTA MEDIA: 9.221**

Conforme al art. 4 del citado Reglamento, se abre un plazo de diez días, a contar desde la fecha de esta publicación, para la presentación de alegaciones a través de la sede electrónica, dirigidas al Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación.

Fdo. Eduardo Peis Redondo

Decano